

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500269
Denominación Título:	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	22-06-2018
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Autónoma de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad Ciencias Económicas Empresariales
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Autónoma de Madrid fue verificado en 2008 y posteriormente renovó su acreditación en 2016. El informe emitido recomendaba modificar la Memoria de verificación con el fin de normalizar la situación de los estudiantes que cursan el doble Grado de Derecho y de ADE. Posteriormente, en 2018 se aprobó una modificación de la Memoria en la cual se recogía como recomendación de especial seguimiento el reconocimiento de créditos por experiencia profesional y por asignaturas cursadas. Además, desde el curso 2019/20 se realizan dos TFG para los estudiantes de doble titulación.

Las guías presentan una estructura homogénea que incluye información de la asignatura, competencias y resultados del aprendizaje, contenidos de la asignatura, actividades formativas, sistemas de evaluación y cronograma orientativo en el que se detalla la distribución de horas entre presenciales y no presenciales.

El Título dispone de un gran número de convenios con empresas para realizar tanto prácticas curriculares como extracurriculares. Además, se han llevado a cabo eventos con la participación de los empleadores. El procedimiento de gestión de las prácticas se realiza de forma coordinada por el tutor de la empresa profesional y el tutor académico.

Los mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal son adecuados y permiten dar respuesta a los problemas que se plantean y evitar que se produzcan lagunas o solapamientos. Existe la figura de Vicedecanato de Grado, Comisión de Garantía Interna de la Calidad, Coordinadores de titulación (ADE y DADE), Coordinador de Asignatura y de Grupo, tutores del Plan de Acción Tutelar (PAT), que se encargan de las distintas tareas de coordinación. Dichas figuras están reconocidas institucionalmente en los Estatutos de la Universidad y sus normas de desarrollo. De la coordinación de las prácticas externas se encarga el tutor del PAT, que debe coordinarse con el tutor profesional. La satisfacción del estudiantado con los aspectos relacionados con la coordinación docente es adecuada.

El perfil de acceso, los requisitos y pruebas específicas de admisión son públicos y se adecuan a lo establecido en la Memoria. La titulación cuenta con una alta demanda. La tasa de cobertura media es del 95,28% en ADE y del 99,16% en su doble grado con Derecho. El número de estudiantes de nuevo ingreso no supera a lo habilitado en la Memoria (450).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La web del Título es accesible y se presenta información clara y suficiente para todos los grupos de interés. La información está actualizada y es homogénea. Se incluyen los datos generales del Título, las competencias y el plan de estudios, detalle sobre las menciones, calendario académico, calendario de evaluación, matrícula, normativa de permanencia, adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos.

La información se organiza distinguiendo entre el Grado en Administración y Dirección de Empresas, y el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho. Además, se incluye un apartado con el enlace a la información sobre becas y curso cero de matemáticas. También hay apartados específicos sobre el Plan de Acción Tutelar, prácticas externas, con información sobre las prácticas externas y el listado de empresas disponibles para realizarlas. También se incluye enlace a los informes de inserción laboral del Título.

En la web del centro está habilitado el acceso al Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en el que se dispone de toda la información sobre el sistema, la Comisión de Calidad (CGIC) y los resultados de las encuestas de satisfacción anuales de los estudiantes. El buzón de quejas y sugerencias está disponible en la web.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Centro dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que se aplica a todas las titulaciones del Centro y está accesible en la web del Centro. Entre otra documentación, se dispone de las mejoras experimentadas por el SIGC para el Título, la participación anual del profesorado en el programa Docencia y, desde el curso 2012/13, los resultados de las encuestas de valoración docente.

La estructura del SIGC es la siguiente: Comisión de Seguimiento y Calidad de los Estudios de la UAM. la Junta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM, la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM y la Comisión de Docencia en Estudios de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM.

El SGIC proporciona informes de seguimiento anual del Título y planes de mejora anuales, distinguiendo entre el Título de ADE y en el caso del doble grado con Derecho.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para la obtención de datos tales como encuestas a estudiantes y egresados sobre la satisfacción con el Título, instalaciones, docentes, asignaturas, etc., o encuestas al PAS sobre su desempeño laboral y su satisfacción.

La universidad dispone de un procedimiento general para la tramitación de quejas y reclamaciones.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico vinculado al título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerida, con adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. El profesorado del Título está compuesto por 14 Catedráticos de universidad (7,5% de los créditos), 35 Profesores Titulares de Universidad (18%), 58 Profesores Asociados (30,5%), 19 Profesores Ayudantes Doctores (9,3%), 4 Profesores Colaboradores (2%), 53 Profesores Contratados Doctores (25,9%), 9 Profesores Eméritos y Honorarios (2%), 7 ayudantes (1,5%), 1 Profesor Visitante (0,5%) y otro personal docente e investigador (2,4%). Se trata de una estructura de profesorado alineada con lo establecido en la Memoria de Verificación. En total, el profesorado actual cuenta con 147 sexenios de investigación y 458 quinquenios docentes.

La Universidad dispone del programa Docencia renovado en 2021 por un periodo de cinco años, disponiéndose en la web del

Centro de los datos de participación del conjunto de profesores del Título. Específicamente, los niveles de profesores presentados al programa Docencia que obtiene una evaluación superior a la media es elevado, con valores que van (para el Grado en ADE) desde el 83,33% en el curso 2016/17, el 78,57% en el curso 2017/18, 100% en el 2018/19, 70% en el 2019/20 y 52,94% en el curso 2020/21. Para el caso del profesorado vinculado al doble grado en ADE y Derecho, los valores alcanzados son similares. La Facultad cuenta con un premio para promover la participación del profesorado en dicho programa.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se cuenta con el personal de apoyo necesario para los servicios de administración y soporte. En particular, se destaca que el Centro responsable del Título dispone de una oficina de prácticas propia. La satisfacción media con los diversos aspectos referentes al PAS del Centro se sitúa en 3,72/5.

Se dispone de un plan de acción tutelar (PAT) a nivel del conjunto de la universidad para orientar y ayudar académica a los estudiantes. El PAT muestra unos valores de satisfacción moderados (2,91-3,32/5). De forma concreta, se obtiene un 3/5 en la dimensión de acogida, 2,95/5 en el seguimiento, 3,13/5 en la culminación de estudios y 3,32/5 en la satisfacción con el tutor. Los recursos materiales se adecúan a las necesidades de los estudiantes. Se cuenta con instalaciones adecuadas y suficientes para el correcto desarrollo de la enseñanza, contando con aulas con conexión a Internet, proyector, etc. Igualmente, existe una biblioteca con un adecuado fondo bibliográfico, así como áreas para instalaciones deportivas. No existen barreras arquitectónicas.

Aunque el título se imparte en modalidad presencial, se dispone de la plataforma Moodle y de Microsoft Teams como herramientas de apoyo a la docencia.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

Los resultados obtenidos en las distintas asignaturas del Título de ADE indican que el nivel de aprobados con relación al número de matriculados no se sitúa por debajo del 65%, para el caso de las asignaturas básicas y obligatorias, y por encima del 75% para las asignaturas optativas (curso académico 2021/22). La nota media de las menciones se sitúa entre 6,84 y 7,85. Para el caso de las asignaturas específicas del doble grado con Derecho, el número de aprobados con relación al de matriculados no es superior al 75% para ninguna de las asignaturas cursadas de forma específicas. La nota media de las asignaturas se sitúa por encima de 6,2.

En relación con las asignaturas del plan de estudios, la satisfacción media se encuentra en 3,83/5, por encima de la media de estudios del Centro. La satisfacción media global con el plan de estudios es de 3,80/5, en niveles similares a la media.

Existe un procedimiento de gestión de las prácticas externas, así como una recomendación de estructura y contenidos de la memoria de prácticas. La evaluación de estas prácticas se realiza a través de una rúbrica conforme a lo establecido en la Memoria, con un 10% para el seguimiento de las prácticas, un 70% para la memoria y un 20% para la evaluación del tutor profesional. En relación con las prácticas externas, la satisfacción media es muy elevada, de 4,71/5.

Existe una rúbrica para evaluar los TFG. La calificación más frecuente alcanzada en el curso 2021/22 fue la de Notable, con una nota media de 8,06/10. La satisfacción media global con el TFG es de 3,63/5, con una diversidad de valoraciones parciales, desde

la utilidad del tutor (2,13/5) al interés del tema (4/5).

Se evalúan los datos sobre las tasas de resultados del Título para los cursos 2019/20, 2020/21 y 2021/22. La tasa de rendimiento se sitúa en 88,65%, 85,43% y 86,63%, respectivamente; la tasa de éxito en 93,57%, 91,59% y 91,68%; la tasa de evaluación en 94,75%, 93,27% y 94,49% y la tasa de eficiencia en 92,82%, 92,53% y 94%. La duración media de los estudios ha oscilado entre 4,26 y 4,43 años. Asimismo, la universidad ofrece las tasas de abandono del primer curso, que se situaron en el 17,71% en el curso 2017/2018 (24,24% en el Grado en ADE y 11,18% en el Doble Grado en Derecho y ADE), el 11,60% en el curso 2018/2019 (13,19% en el Grado en ADE y 10% en el Doble Grado en Derecho y ADE) y el 7,03% en el curso 2019/2020 (10% en el Grado en ADE y 4,05% en el Doble Grado en Derecho y ADE). Estas cifras son superiores al 10% previsto en la Memoria para los cursos 2017/2018 y 2018/2019, aunque en descenso, lo que refleja una adecuada evolución. Asimismo, las tasas de graduación han sido levemente inferiores al 70% establecido en la Memoria en el Grado en ADE en los cursos 2015/2016 (63,24%) y 2017/2018 (65,54%), situándose por encima del umbral del 70% en el Doble Grado en Derecho y ADE. La evolución de los principales indicadores del título es, en general, adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Respecto a la satisfacción de los estudiantes, a pesar de la nueva normativa para fomentar la participación en las encuestas, el porcentaje de cobertura media de encuestados respecto a matriculados ha descendido en 2021/22 respecto a las ediciones anteriores. Los indicadores de satisfacción son buenos a pesar de que la participación es baja. Para ADE llama la atención la baja satisfacción de los estudiantes con el tutor del Plan de Acción Tutorial (inferior a 3) mientras que la satisfacción del profesorado como tutor del Plan de Acción Tutorial es muy elevada (4,24).

Los últimos datos publicados de las encuestas sobre el docente son para el curso 2020/21. Respecto a los profesores, ha incrementado su participación, aunque en ningún caso supera el 30%.

El centro dispone de datos de inserción laboral procedentes del Observatorio de Empleabilidad de la UAM, realizados anualmente. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. El 80,9% de la muestra de estudiantes había trabajado alguna vez, ninguno de los egresados consultados tenía más de un empleo, y la mayoría había cambiado de empleo alguna vez. Ninguno de los estudiantes consultados trabajaba fuera de la Comunidad de Madrid. Asimismo, los egresados valoran con 3,7/5 el grado de relación del empleo con el título universitario.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
